

Carlos Ferrero Coraces de la Villa. y Corte de
 Madrid Tercer primitivo de los Ferreros de Co-
 media sus autores y Representantes de el
 Reyno de aprovacion de Compania Co-
 mica, y titulo despachado a favor de Juan
 Baur para que pueda ejecutar sus fun-
 ciones teatrales en Cartagena y Reyno de
 Murcia en el presente año; y asimismo
 el auto de Cumplim. puesto por el
 Conreg. de esta Cuid. Concediendo el permiso
 para dar funciones, y para que esta
 Cuid. nombre su Comisario que asista
 al teatro, quien en su inteligencia
 Acondo nombra por talen a don
 D. Simón Garcia de Alcazar Guaya y D.
 Ezequiel Anzola Regidore: El Sr. D. Si-
 mon de Moya si no es el dictamen q.
 se haga la Representacion de Comedias
 mediante la citacion calamitosa del tpo.
 y si que se represente ala Superioridad
 la prohibicion de ellas

Sanson / Pedro Joseph de Anzoa Chico
 Ede. Juntas de Caceres
 D. Ferrero / Silbano Paez
 Pedro Moreno / Menduina
 Benavente

En la m. n. y m. l. Ciudad de Lorca en treinta

